



MINISTERIO DE SALUD  
REPUBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE SALUD

JUNTA DE VIGILANCIA DE DROGAS ESTUPEFACIENTES  
☎ (506) 2223-0333 Ext.224 / 📠 2257-7827 / 📠 10123-1000, San José

**CIRCULAR**  
**JVD-002-2011**

**Misión**

Garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional, con enfoque de promoción de la salud y participación social inteligente, bajo los principios de transparencia, equidad, solidaridad y universalidad.

**Vision**

Seremos una institución des-concentrada, articulada internamente, coherente en su capacidad resolutoria, con una cultura caracterizada por la orientación a los resultados y a la rendición de cuentas, con funcionarios(as) debidamente calificados, apropiados de su papel y proactivos.

Por nuestro estilo de liderazgo, nuestra capacidad técnica y el mejoramiento logrado en el estado de salud de la población; seremos una institución con alta credibilidad a nivel nacional e internacional, la población nos percibirá como garantes de su salud y los actores sociales, sujetos y clientes directos de la rectoría, nos sentirán como sus aliados.

**Valores Institucionales**

1. Salud como cultura de vida y de trabajo
2. Liderazgo
3. Compromiso
4. Efectividad

**PARA:** REGENTES FARMACÉUTICOS Y PROPIETARIOS DE FARMACIAS  
**DE:** JUNTA DE VIGILANCIA DE DROGAS  
**FECHA:** 3 DE FEBRERO DE 2011  
**ASUNTO:** INVENTARIO INICIAL Y FINAL

**Con el propósito de sentar las responsabilidades correspondientes los regentes farmacéuticos autorizados que laboren en aquellas farmacias que manejan estupefacientes y psicotrópicos, presentarán a la Dirección de Regulación de la Salud en caso de renuncia o despido, en conjunto con el propietario, un informe final de la situación dejada en el establecimiento en cuanto al manejo de estas sustancias.**

**Del mismo modo, el farmacéutico entrante en conjunto con el propietario, presentará a la Dirección un informe inicial de la situación encontrada.**



*Flory Saborío*

Dra. Flory Saborío Monge  
**SECRETARIA**

**JUNTA VIGILANCIA DE DROGAS**

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*